

cumplimiento de las mismas.

RECURSOS DE REVISIÓN

La Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, funge como segunda instancia en los Juicios de Nulidad que conocen en primer término las Salas Unitarias de Primera Instancia. De manera tal, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130, fracción I de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, durante el periodo que se informa la Sala Superior recibió 596 recursos remitidos por las Salas Unitarias de primera instancia.

De igual manera, se continuó con el trámite de 178 recursos que quedaron pendientes del año anterior.

De la sumatoria de los dos apartados anteriores, se tiene que se tramitaron 774 recursos de revisión. De estos 716 fueron turnados a las cinco ponencias para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, quedando pendiente por turnar 58.

De los recursos turnados a ponencia, fueron resueltos 582, quedando pendientes 134. Los sentidos de las mismas son los siguientes:

- 280 se confirman
- 116 se desechan
- 84 se revocan
- 79 se modifican
- 23 sin materia

